

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO V

11 de Agosto de 1987

Núm. 2

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES			
REAL DECRETO 965/1987, de 27 de julio, por el que se dispone el Cese de D. José Constantino Nalda García como Presidente de la Junta de Castilla y León.	10	sentación de la Comunidad de Castilla y León, propuestos por los Grupos Parlamentarios de la Cámara.	12
REAL DECRETO 966/1987, de 27 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Castilla y León a D. José María Aznar López.	10	DESIGNACION por el Pleno de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.	12
COMUNICACION de la Presidencia de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Decreto 152/1987, de 28 de julio, de modificación y fusión de Consejerías.	11	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de las Comisiones y de la Diputación Permanente.	12
COMUNICACION de la Presidencia de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León del Decreto 154/1987, de 28 de julio, por el que se nombra Consejeros de la Junta de Castilla y León.	11	CONSTITUCION y composición de la Diputación Permanente.	13
DECRETO 155/1987, de 28 de Julio, por el que se nombra Vicepresidente de la Junta de Castilla y León a D. Juan José Lucas Jiménez.	12	CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente Legislativa de Estatuto.	13
COMUNICACION de la Presidencia de las Cortes aceptando los candidatos a Senadores en representación de la Comunidad de Castilla y León,		CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente Legislativa de Gobierno Interior y Administración Territorial.	14
		CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente Legislativa de Economía, Hacienda y Comercio.	14
		CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente Legislativa de Agricultura, Ganadería y Montes.	15
		CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente Legislativa de Educación y Cultura.	15

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente Legislativa de Bienestar Social.	16	CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente de Procuradores.	19
CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente Legislativa de Industria y Energía.	16	ACUERDO de la Mesa de las Cortes fijando la fecha del inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del presente año, en el día 17 de Septiembre de 1987.	19
CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente Legislativa de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.	17		
CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente Legislativa de Presidencia.	17	V. ORGANIZACION DE LAS CORTES	
CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente Legislativa de Transportes, Turismo y Comunicaciones.	18	ACUERDO de la Mesa de las Cortes nombrando Jefe del Gabinete de Prensa y Protocolo a D. Julio Cerezo Gilarranz.	19
CONSTITUCION y composición de la Comisión Permanente de Reglamento.	18	ACUERDO de la Mesa de las Cortes nombrando Adjunto de Prensa y Protocolo a D. Jesús María Salamanca Merino.	19

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Comunicaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Real Decreto 965/1987, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de D. José Constantino Nalda García como Presidente de la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 965/1.987, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de don José Constantino Nalda García como Presidente de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quince del Estatuto de Autonomía de Castilla y León,

Vengo a disponer el cese de don José Constantino Nalda García como Presidente de la Junta de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca, a 27 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Real Decreto 966/1987, de 27 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Castilla y León a D. José María Aznar López.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 966/1987, de 27 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Castilla y León a don José María Aznar López.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 15.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Castilla y León a Don José María Aznar López, elegido por las Cortes de Castilla y León en la sesión plenaria celebrada el día 21 de julio de 1987.

Dado en Palma de Mallorca, a 27 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación remitida por la Presidencia de la Junta de Castilla y León, dando cuenta a las Cortes del Decreto 152/1987, de 28 de julio, de modificación y fusión de Consejerías.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Agosto de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

En cumplimiento del artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y 19 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, adjunto remito a V.E. copia compulsada de los Decretos 152/1987, de 28 de Julio, de modificación y fusión de las Consejerías y 154/1987, de 28 de Julio, por el que se nombran Consejeros de la Junta de Castilla y León, a los efectos que procedan.

Valladolid, 31 de Julio de 1987

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan Jose LUCAS JIMENEZ*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

DECRETO 152/1987 DE 28 DE JULIO, DE MODIFICACION Y FUSION DE CONSEJERIAS.

La Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León establece en su artículo 28, en la redacción dada por la Ley 2/1985, de 7 de junio, que por Decreto de la Presidencia de la Junta se podrán crear, modificar, suprimir o fusionar Consejerías dentro de los límites establecidos en el Estatuto de Autonomía.

Razones de economía y eficacia aconsejan hacer uso de la autorización prevista en la Ley.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas

DISPONGO

Artículo 1º. La Administración de la Comunidad Autónoma se organiza en las siguientes Consejerías:

- Presidencia y Administración Territorial.
- Economía y Hacienda.
- Agricultura, Ganadería y Montes.
- Fomento.
- Cultura y Bienestar Social.

Artículo 2º. La Consejería de Economía y Hacienda asumirá, junto a sus actuales funciones, las hasta ahora atribuidas a la de fomento en materia de comercio, industria, energía y trabajo.

Artículo 3º. La Consejería de Fomento asumirá íntegramente las funciones de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, que queda suprimida.

Artículo 4º. Se fusionan las Consejerías de Educación y Cultura y de Bienestar Social en una única, que se denominará Consejería de Cultura y Bienestar social.

DISPOSICION ADICIONAL

Hasta la entrada en vigor de la necesaria reestructuración orgánica, que deberá aprobarse por Decreto de la Junta, de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, todos los órganos actualmente existentes con rango inferior a Consejero conservarán su denominación y atribuciones, bajo la dependencia de las consejerías que se disponen en este Decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA

A los efectos de ejecución del Presupuesto de Gastos de la Comunidad, y en tanto no se realicen las oportunas modificaciones presupuestarias, los titulares de las Consejerías autorizarán y dispondrán los créditos correspondientes a sus respectivas áreas según las competencias asignadas en el presente Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA:

Quedan derogados el Decreto 167/1986, de 24 de noviembre y cuantas disposiciones del mismo o inferior rango se opongan al presente Decreto, debiendo entenderse sustituido el listado de Consejerías del artículo 28.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León por el determinado en el artículo 1º de este Decreto.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

La Consejería de Economía y Hacienda realizará las modificaciones de los créditos presupuestarios, que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

El presente Decreto, del que se dará inmediata cuenta a las Cortes de Castilla y León, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Dado en Valladolid, a 28 de julio de 1987.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Jose María AZNAR LOPEZ*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación remitida por la Presidencia de la Junta de Castilla y León, dando cuenta a las Cortes del Decreto 154/1987, de

28 de julio, por el que se nombra Consejeros de la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Agosto de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

DECRETO 154/1987, DE 28 DE JULIO, POR EL QUE SE NOMBRAN CONSEJEROS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de Autonomía y los artículos 13.2 y 19 de la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo en nombrar Consejero de Presidencia y Administración Territorial a D. Juan José Lucas Jiménez; Consejero de Economía y Hacienda a D. Miguel Pérez Villar; Consejero de Agricultura Ganadería y Montes a D. Fernando Zamácola Garrido; Consejero de Fomento a D. Jesús Posada Moreno; y Consejero de Cultura y Bienestar Social a D. Francisco Javier León de la Riva.

Dado en Valladolid, a 28 de julio de 1987.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Jose María AZNAR LOPEZ*

DECRETO 155/1987 DE 28 DE JULIO, POR EL QUE SE NOMBRA VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 20 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo en nombrar Vicepresidente de la Junta de Castilla y León al Consejero de Presidencia y Administración Territorial, D. Juan José Lucas Jiménez.

Dado en Valladolid, a 28 de julio de 1987.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Jose María AZNAR LOPEZ*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 3º de la Ley 7/1987, de 8 de Mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, y dentro del plazo fijado al efecto, han sido propuestos como Candidatos a Senadores los lmos. Sres. Procuradores:

—D. José Luis Sainz García, por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

—D. Octavio José Granado Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

—D. José Luis Sagredo de Miguel, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Reuniendo todos ellos los requisitos establecidos en el precitado artículo 3º., esta Presidencia acepta los Candi-

datos propuestos y hace públicos sus nombres, dando traslado de los mismos a los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de Julio de 1.987

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

DESIGNACION POR EL PLENO

PRESIDENTE

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 29 de Julio de 1.987, de conformidad con lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución Española y en el artículo 13.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 7/1987, de 8 de mayo, ha designado Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León a los Excmos. Sres. Procuradores:

D. José Luis Sainz García.

D. Octavio Granado Martínez.

D. José Luis Sagredo de Miguel.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Julio de 1.987, de conformidad con la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de las Comisiones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de la Cámara, estableciendo que durante la II Legislatura se integrarán por 6 miembros del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, 5 miembros del Grupo Parlamentario Socialista, 3 miembros del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social y 1 miembro del Grupo Parlamentario Mixto.

La Diputación Permanente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del Reglamento, tendrá la misma composición e idéntica distribución proporcional entre los miembros de los Grupos Parlamentarios que el resto de las Comisiones.

En ejecución de dicho acuerdo y al amparo de lo establecido en el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

COMPOSICION DE LA DIPUTACION PERMANENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Composición de la Diputación Permanente:

PRESIDENTE: D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

VICEPRESIDENTE 1º: D. VICENTE BOSQUE HITA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

VICEPRESIDENTE 2º: D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ (G. P. SOCIALISTA)

SECRETARIO 1º: D. TOMAS BURGOS GALLEGO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

SECRETARIO 2º: D. ISAIAS HERRERO SANZ (G. P. SOCIALISTA).

VOCALES

D. JOSE ANGEL LUIS AZNAR FERNANDEZ (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. LUIS CID FONTAN (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. MIGUEL ANGEL CORTES MARTIN (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. LAURENTINO FERNANDEZ MERINO (G. P. SOCIALISTA).

D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. JUAN J. LABORDA MARTIN (G. P. SOCIALISTA).

D. JESUS MAÑUECO ALONSO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. ALFREDO MARCOS OTERUELO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JESUS QUIJANO GONZALEZ (G. P. SOCIALISTA).

SUPLENTES

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

D. FRANCICO JAVIER PANIAGUA IÑIGUEZ.

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ.

D. JOSE CONSTANTINO NALDA GARCIA.

D. OCTAVIO JOSE GRANADO MARTINEZ.

D. DEMETRIO MADRID LOPEZ.

GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR:

D. FRANCISCO JAMBRINA SASTRE.

D. JOSE NIETO NOYA.

D. JOSE MARIA ARRIBAS MORAL.

D. EUSTAQUIO BLAS VILLAR VILLAR.

D. FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA.

D. FELIX SAN SEGUNDO NIETO.

GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL:

D. JUAN BARTOLOME DURAN SUAREZ.

D. JORGE VLADIMIRO POLIZ LAGUNA.

Castillo de Fuensaldaña, a 29, de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

COMPOSICION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de Julio de 1.987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Estatuto, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 y 41 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. VICENTE BOSQUE HITA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

VICEPRESIDENTE: D. CELSO LOPEZ GAVELA (G. P. SOCIALISTA).

SECRETARIO: D. JUAN BARTOLOME DURAN SUAREZ (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

Miembros de la Comisión:

D. JOSE ANGEL LUIS AZNAR FERNANDEZ (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. ENRIQUE CLEMENTE CUBILLA (G. P. SOCIALISTA).

D. MIGUEL ANGEL CORTES MARTIN (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ REDERO (G. P. SOCIALISTA).

D. LUIS FERNANDO HURTADO MARTINEZ (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. FRANCISCO JAMBRINA SASTRE (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JUAN J. LABORDA MARTIN (G. P. SOCIALISTA).

D. DEMETRIO MADRID LOPEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. JOSE NIETO NOYA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JUAN A. PERTEGUER REY (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. CARLOS ROJO MARTINEZ (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de julio de 1.987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Gobierno Interior y Administración Territorial, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 y 41 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. JESUS QUIJANO GONZALEZ (G. P. SOCIALISTA).

VICEPRESIDENTE: D. FELIX SAN SEGUNDO NIETO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

SECRETARIO: D. RICARDO GARCIA GARCIA-OCHOA (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

Miembros de la Comisión:

D. JOSE ANGEL LUIS AZNAR FERNANDEZ (G. P. CENTRO D. Y SOCIAL).

D. JOSE CASTRO RABADAN (G. P. SOCIALISTA).

D. LUIS CID FONTAN (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. TOMAS CORTES HERNANDEZ (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. JAIME LOBO ASENJO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. LORENZO LOPEZ TRIGAL (G. P. SOCIALISTA).

D. JESUS MAÑUECO ALONSO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. ANGEL MARTIN VIZCAINO (G. P. SOCIALISTA).

D. FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JOSE CONSTANTINO NALDA GARCIA (G. P. SOCIALISTA).

D. JORGUE VLADIMIRO POLIZ LAGUNA (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de Julio de 1.987, bajo la Presidencia del Exmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Economía, Hacienda y Comercio, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 y 41 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. JOSE CASTRO RABADAN (G. P. SOCIALISTA).

VICEPRESIDENTE: D. JOSE MARIA ARRIBAS MORAL (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

SECRETARIO: D. JULIAN ALTABLE VICARIO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

Miembros de la Comisión:

D. MIGUEL ANGEL CORTES MARTIN (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. MANUEL ESTELLA HOYOS (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. LAURENTINO FERNANDEZ MERINO (G. P. SOCIALISTA).

D. ANTONIO GOMEZ-RODULFO DELGADO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ (G.P. SOCIALISTA).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. FRANCISCO JAMBRINA SASTRE (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO (G.P. DE CENRTO D. Y SOCIAL D. ANTONIO NATAL ALVAREZ (G. P. SOCIALISTA).

D. FRANCISCO J. PANIAGUA IÑIGUEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. JOAQUIN SERRANO VILAR (G.P. DE ALIANZA POPULAR).

D. EUSTAQUIO BLAS VILLAR VILLAR (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de Julio de 1.987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Agricultura, Ganadería y Montes, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 y 41 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. EUSTAQUIO BLAS VILLAR VILLAR (G. P. DE ALIANZA POPULAR)

VICEPRESIDENTE: D. LEOPOLDO QUEVEDO ROJO (G. P. DE SOCIALISTA).

SECRETARIO: D. ANGEL AGUDO BENITO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

Miembros de la Comisión:

D. VIRGILIO BUIZA DIEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. NARCISO COLOMA BARUQUE (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. MANUEL JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. DANIEL DE FERNANDO ALONSO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. GERARDO GARCIA MACHADO (G. P. SOCIALISTA).

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. FRANCISCO JAMBRINA SATRE (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. CARLOS JIMENEZ HIGUERAS (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. DEMETRIO MADRID LOPEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. JOSE L. SAINZ GARCIA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JOAQUIN SERRANO VILAR (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

Con fecha 29 de Julio de 1.987 el Ilmo. Sr. D. Gerardo García Machádo ha sido sustituido por el ILMO. SR. D. SANTIAGO CRESPO GONZALEZ.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de Julio de 1.987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Educación y Cultura, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 y 41 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D^a. ILDEFONSA SALGADO SANTOS (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

VICEPRESIDENTE: D. JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (G. P. SOCIALISTA).

SECRETARIO: D. PEDRO GARCIA BURGILLO (G.P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

Miembros de la Comisión:

D. TOMAS BURGOS GALLEG0 (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JOSE EGUIGARAY MARTINEZ (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JUAN CARLOS ELORZA GUINEA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. JESUS MALAGA GUERRERO (G. P. SOCIALISTA).

D. JOSE ANTONIO MARTIN DE MARCO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS (G. P. SOCIALISTA).

D. JOSE NIETO NOYA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. PEDRO PEREZ BLANCO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. PASCUAL SANCHEZ IÑIGO (G. P. SOCIALISTA).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA

En sesión celebrada el día 28 de Julio de 1987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Bienestar Social, que, de conformidad Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. ANGEL AGUDO BENITO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

VICEPRESIDENTE: D^a. MARIA DEL PILAR URZAY URQUIZA (G. P. DE A. POPULAR).

SECRETARIO: D^a. MATILDE FERNANDEZ ESTEBANEZ (G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

D. SANTIAGO CORDERO HERRERO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JOSE EGUIAGARAY MARTINEZ (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO (G. P. SOCIALISTA).

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ REDERO (G. P. SOCIALISTA).

D. FRANCISCO JAVIER LEON DE LA RIVA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JESUS MALAGA GUERRERO (G. P. SOCIALISTA).

D. GODOFREDO MARTIN GONZALEZ (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. JOSE MARIA MONFORTE CARRASCO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. JOSE L. SAINZ GARCIA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. FERNANDO TERRON LOPEZ (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de Julio de 1.987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Industria y Energía, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 y 41 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

VICEPRESIDENTE: D. ANTONIO FERNANDEZ CALVO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

SECRETARIO: D. MIGUEL VALCUENDE GONZALEZ (G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

D. JOSE MARIA ARRIBAS MORAL (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. LUIS CID FONTAN (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. SANTIAGO CRESPO GONZALEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. GUILLERMO DOMINGUEZ FERRER (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. ANTONIO GOMEZ-RODULFO DELGADO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. ISAIAS HERRERO SANZ (G. P. SOCIALISTA).

D. LUIS FERNANDO HURTADO MARTINEZ (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JUAN A. LORENZO MARTIN (G. P. SOCIALISTA).

D. PEDRO PEREZ BLANCO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JULIAN SIMON DE LA TORRE (G. P. SOCIALISTA).

D. FERNANDO TERRON LOPEZ (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de Julio de 1.987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 y 41 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. PEDRO A. HERNANDEZ ESCORIAL (G. P. DE ALIANZA POPULAR)

VICEPRESIDENTE: D. ANTONIO DE MEER-LECHA MARZO (G. P. SOCIALISTA)

SECRETARIO: D. GUILLERMO DOMIGUEZ FERRER (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL)

Miembros de la Comisión:

D. JULIAN ALTABLE VICARIO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. ENRIQUE CLEMENTE CUBILLA (G. P. SOCIALISTA).

D. ANTONIO FERNANDEZ CALVO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. PEDRO GARCIA BURGUILLO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. CARLOS JIMENEZ HIGUERAS (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JAIME LOBO ASENJO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. LORENZO LOPEZ TRIGAL (G. P. SOCIALISTA).

D. JESUS POSADA MORENO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. BENIGNO FERNANDO QUEIPO CADENAS (G. P. SOCIALISTA).

D. CARLOS ROJO MARTINEZ (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JULIAN SIMON DE LA TORRE (G. P. SOCIALISTA).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de Julio de 1.987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Presidencia, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 y 41 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. ANGEL F. GARCIA CANTA-LEJO (G. P. SOCIALISTA).

VICEPRESIDENTE: D. FRANCISCO DE MIGUEL HUERTA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

SECRETARIO: D. JOSE A. MARTIN DE MARCO (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

Miembros de la Comisión:

D. VICENTE BOSQUE HITA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. TOMAS BURGOS GALLEGÓ (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. MIGUEL ANGEL CORTES MARTIN (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JUAN BARTOLOME DURAN SUAREZ (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. JUAN J. LABORDA MARTIN (G. P. SOCIALISTA).

D. JESUS MAÑUECO ALONSO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS (G. P. SOCIALISTA).

D. JOSE CONSTANTINO NALDA GARCIA (G. P. SOCIALISTA).

D. JOSE NIETO NOYA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JESUS QUIJANO GONZALEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. JOSE L. SAGREDO DE MIGUEL (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de Julio de 1.987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente Legislativa de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 y 41 del Reglamento de la Cámara quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. ANGEL MARTIN VIZCAINO (G. P. SOCIALISTA).

VICEPRESIDENTE: D. JAIME LOBO ASENJO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

SECRETARIO: D. GODOFREDO MARTIN GONZALEZ (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

Miembros de la Comisión:

D. SANTIAGO CORDERO HERRERO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. PEDRO A. HERNANDEZ ESCORIAL (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JUAN A. LORENZO MARTIN (G. P. SOCIALISTA).

[D. ALFREDO MARCOS OTERUELO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JOSE MARIA MARTINEZ LASECA (G. P. SOCIALISTA).

D. JORGE VLADIMIRO POLIZ LAGUNA (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. JESUS POSADA MORENO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JOSE L. SAGREDO DE MIGUEL (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D^a. ILDEFONSA SALGADO SANTOS (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. PASCUAL SANCHEZ IÑIGO (G. P. SOCIALISTA).

D. MIGUEL BALCUENDE GONZALEZ (G. P. SOCIALISTA).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de Julio de 1.987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Cámara, se constituyó la Comisión Permanente de Reglamento, que quedó integrada por los Excmos. e Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO (G. P. DE C. D. Y SOCIAL).

VICEPRESIDENTE: D. JAIME LOBO ASENJO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

SECRETARIO: D. ISAIAS HERRERO SANZ (G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

D. JOSE CASTRO RABADAN (G. P. SOCIALISTA).

D. MIGUEL ANGEL CORTES MARTIN (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JUAN CARLOS ELORZA GUINEA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. MANUEL ESTELLA HOYOS (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. LAURENTINO FERNANDEZ MERINO (G. P. SOCIALISTA).

D. RICARDO GARCIA GARCIA-OCHOA (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. ALFREDO MARCOS OTERUELO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JOSE NIETO NOYA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. JORGE VLADIMIRO POLIZ LAGUNA (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. JESUS QUIJANO GONZALEZ (G. P. SOCIALISTA).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 28 de Julio de 1.987, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Cámara, se constituyó la Comisión Permanente de Procuradores, y quedó integrada por los Excmos. e Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: D. RAFAEL DE LAS HERAS MATEO (G. P. MIXTO).

VICEPRESIDENTE: D. MANUEL ESTELLA HOYOS (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

SECRETARIO: D. ANTONIO NATAL ALVAREZ (G. P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

D. TOMAS BURGOS GALLEGO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. MIGUEL ANGEL CORTES MARTIN (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. MANUEL JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. RICARDO GARCIA GARCIA-OCHOA (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. ISAIAS HERRERO SANZ (G. P. SOCIALISTA).

D. CELSO LOPEZ GAVELA (G. P. SOCIALISTA).

D. FRANCISCO J. PANIAGUA INIGUEZ (G. P. SOCIALISTA).

D. JUAN A. PERTEGUER REY (G. P. DE CENTRO D. Y SOCIAL).

D. JESUS POSADA MORENO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. BENIGNO FERNANDO QUEIPO CADENAS (G. P. SOCIALISTA).

D. JOSE L. SAINZ GARCIA (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

D. FELIX SAN SEGUNDO NIETO (G. P. DE ALIANZA POPULAR).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de Julio de 1.987, de conformidad con la Resolución de Presidencia de 9 de Enero de 1.985, ha fijado la fecha del inicio del primer período ordinario de Sesiones del presente año en el día 17 de Septiembre de 1.987, acordado que el Calendario del mismo se ajuste a lo establecido en la citada Resolución.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Julio de 1.987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

RESOLUCION DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de Julio de 1987, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar a D. JULIO CEREZO GILARRANZ Jefe del Gabinete de Prensa y Protocolo.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de Julio de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

RESOLUCION DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Julio de 1987, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León y

de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar a D. JESUS MARIA SALAMANCA MERINO Adjunto de Prensa y Protocolo.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Julio de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea